



Dictamen Inter CC sobre la hoja de ruta «Sector marítimo – un futuro verde post-COVID»

Contexto

En diciembre de 2019, la Comisión Europea publicó su plan de acción para la sostenibilidad de la economía de la UE, el Pacto Verde Europeo¹, que tendrá un importante efecto, especialmente en la gestión de pesquerías y en el comercio de productos del mar. Establece el compromiso de la Comisión con el abordaje de los desafíos ambientales y climáticos, con miras a implementar una nueva estrategia de crecimiento para una economía con eficiencia de recursos y competitiva. Los principales objetivos del Pacto Verde son la eliminación de emisiones netas de gases invernadero hasta 2050, un crecimiento económico disociado del uso de recursos y la promesa de no abandonar a ninguna persona ni ningún lugar. Sus acciones clave incluyen la alineación de todas las nuevas iniciativas de la Comisión, en línea con los objetivos del Pacto Verde y la promoción de la innovación.

Como parte de ello, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, encargó al comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca el desarrollo un nuevo enfoque sobre la Economía Azul para hacerla sostenible y una parte integral del Pacto Verde Europeo.

El Informe Europeo sobre Economía Azul de 2020² afirma que «la Economía Azul incluye todas las actividades basadas o relacionadas con el mar» e identifica siete sectores: recursos marinos vivos, recursos marinos no vivos, energías marinas renovables, actividades portuarias, construcción y reparación naval, transporte marítimo y turismo costero. En 2018, estos sectores generaron aproximadamente 750.000 millones de euros en facturación y emplearon a alrededor de 5 millones de personas.

El sector de la alimentación marina y de los productos del mar es uno de los principales contribuyentes a la Economía Azul, al ser la UE el mercado más grande del mundo en productos del mar, con un valor estimado de 55.000 millones de euros y un volumen de 12 millones de toneladas.³ En su análisis económico de la industria de transformación y procesamiento de pescado de la UE ([enlace](#)), la Comisión Europea afirma que «Además de su contribución a la disponibilidad de suministros alimentarios para consumidores, el sector de la pesca juega un importante papel en el dotar de unas condiciones y un nivel de vida dignos para las comunidades costeras, que suelen ubicarse en zonas rurales con pocas alternativas económicas. En este contexto, la industria de procesamiento de pescado adquiere una especial relevancia económica dada su significativa

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, el Pacto Verde Europeo, COM/2019/640 final ([enlace](#))

² https://blueindicators.ec.europa.eu/published-reports_en

³ PrimeFish ([enlace](#)) accedido en noviembre de 2020



contribución a la economía azul en la estrategia de Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.»

En 2018, Bord lascaigh Mhara, la Agencia Irlandesa de Desarrollo de Productos del Mar, concluyó que «de promedio, el multiplicador auxiliar para el sector de la pesca en la Unión Europea es de 0,3 EJC para cada 1 EJC dedicado a la actividad pesquera, mientras que el sector de la acuicultura presentaba un multiplicador superior, de 0,6, debido al equipo más especializado exigido.»⁴

El sector europeo de productos del mar no solo genera empleo directo, por ejemplo en los sectores extractivo, de acuicultura y procesamiento, además de empleo indirecto a través de empresas auxiliares que suministran y prestan servicios a este sector, sino que también crea empleo en otros sectores económicos relacionados con la mano de obra del sector de productos del mar.

Bord lascaigh Mhara continuó su análisis económico detallado del sector de productos del mar en Irlanda para el año 2019 examinando su impacto sobre los diez principales puertos pesqueros irlandeses. Las conclusiones destacan la relevancia del sector de productos del mar en economías rurales en Irlanda, donde, para cada cuatro empleos, se generan verticalmente tres más⁵. En ciertas áreas, el sector representa a uno de cada dos empleos⁶.

Aunque estas cifras se refieran específicamente al sector irlandés de productos del mar, las conclusiones indican en gran medida la significativa contribución económica que el sector de los productos del mar realiza por toda Europa, al proporcionar empleo directo y dar apoyo a empleo verticalmente en servicios auxiliares. Sin embargo, dependiendo de la región, el tamaño de los multiplicadores podría variar, posiblemente debido al hecho de que las actividades auxiliares forman parte de una cultura local en ciertas áreas y no en otras.⁷

El mar y sus poblaciones brindan un servicio ecosistémico a los pescadores que es tanto de tipo cultural como de aprovisionamiento: beneficios que el sector busca continuar y expandir. La pesca recreativa marina (MRF) está creciendo rápidamente para convertirse en el segundo deporte al aire libre más grande con grandes ventajas para la salud de sus participantes; una de las oportunidades claras de crecimiento es cómo la pesca recreativa puede contribuir a una población aún más saludable. El próximo desafío de transición a la navegación eléctrica de buques es otro factor que afectará a la industria de la navegación marítima en todos los ámbitos.

⁴ Bord lascaigh Mhara 2018: A Top-Down Estimation of the Downstream Employment Generated by the Irish Seafood Sector ([enlace](#))

Para más información sobre FTE en cada Estado Miembro, se ruega consultar el informe del CCTEP: Informe Económico Anual para 2020 sobre la Flota Pesquera Europea (STECF 20-06), Prellezo, R., Carvalho, N. y Guillén García, J. editor(es). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo 2020, EUR 28359 EN ([enlace](#))

⁵ Bord lascaigh Mhara 2020: The Economic Impact of the Seafood Sector at Ireland's Main Ports ([enlace](#))

⁶ Bord lascaigh Mhara 2020: The Economic Impact of the Seafood Sector: Castletownbere ([enlace](#))

⁷ Comisión Europea (2016): Study on the economic importance of activities ancillary to fishing in the EU. MARE/2011/01 Lote 2, contrato específico n.º 11 ([enlace](#))



En este momento, su potencial de crecimiento en Europa sigue siendo una oportunidad en gran parte desaprovechada para la Economía Azul, crecimiento que iría de la mano con una mejor recopilación de datos para fines científicos (estado de las poblaciones de peces vulnerables), gestión (registro y notificación de todas las capturas) y control el valor socioeconómico y el alto valor que tiene la pesca recreativa marina para las comunidades costeras.

Los sectores emergentes e innovadores relacionados con la Economía Azul incluyen la energía marina renovable, la bioeconomía azul y la biotecnología, los minerales marinos, la desalinización, la defensa marítima y los cables submarinos. Sin embargo, existen muchas otras actividades económicas relacionadas con la Economía Azul más allá de los sectores anteriormente mencionados.

Al incluir la Economía Azul una variedad tan amplia de actividades e impactos, se requiere una coordinación efectiva para impulsar el proceso de transformación propuesto. La UE y sus Estados miembros comparten competencias sobre muchos aspectos que requieren armonización, por ejemplo políticas, investigación e innovación, así como inversiones públicas y privadas.

El nuevo enfoque sobre una Economía Azul está siendo definido por la Comisión junto con las partes interesadas y también se aplicará en colaboración.

Los tres principales pilares de este nuevo enfoque son:

1. Conservar el capital natural marino;
2. Compartir los beneficios y la inversión en innovación;
3. Generar beneficios para las generaciones presentes y futuras.

Los problemas que la iniciativa de consulta pública pretende abordar incluyen:

- Cambio climático y pérdida de biodiversidad, con una mención específica a la reducción de poblaciones marinas;
- Compartimentación;
- Lagunas de conocimiento;
- Cambio rápido, con mención específica a las nuevas y avanzadas herramientas TICs que probablemente optimizará las operaciones de pesca y permitirá una mejor recogida de datos, una mejor vigilancia y también una mejor gestión de los recursos biológicos marinos.

Los miembros del Consejo Consultivo de Pesca de Larga Distancia (LDAC), el Consejo Consultivo de Mercados (MAC), el Consejo Consultivo del Mediterráneo (MEDAC), el Consejo Consultivo del Mar del Norte (NSAC), el Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) y el Consejo Consultivo de Pelágicos (PELAC) se han reunido para abordar los desafíos y oportunidades relacionadas con este nuevo enfoque en base a sus conocimientos técnicos relevantes en los sectores de pesca extractiva, acuicultura, procesamiento de productos del mar, comercio y venta minorista. Los Consejos Consultivos del Mar Báltico (BSAC), Mar Negro (BISAC), Aguas



Suroccidentales (CC-S) y Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) no han sido partícipes del desarrollo de este documento pero apoyan sus recomendaciones y conclusiones.

Las pesquerías de la UE siguen el reglamento del PPC que asegura que «la pesca [es] sostenible desde el punto de vista ambiental a largo plazo y [se] gestiona de modo coherente con los objetivos de alcanzar beneficios económicos, sociales y de empleo»⁸. Por lo tanto, garantiza que las pesquerías de la UE están encaminadas⁹ a ser verdaderamente sostenibles desde una perspectiva ambiental, económica y social.

Recomendaciones

Los CC anteriormente mencionados han estructurado sus recomendaciones en base a tres pilares del nuevo enfoque sobre una Economía Azul sostenible, concretamente (1) conservar el capital marino natural; (2) compartir beneficios e invertir en innovación; y (3) proporcionar beneficios a las generaciones presentes y futuras. De este modo, se podrá abordar íntegramente las varias actividades del sector de productos del mar y sus respectivos desafíos y oportunidades, pero también asegurar que estas actividades continúen formando parte de una Economía Azul basada en ecosistemas: una economía que respete y se adapte al ecosistema en el que se enmarca.

1. Conservar el capital natural marino

- La UE y los Estados miembros deberían promover la integración y asegurar la coherencia del marco de la Economía Azul con otros marcos de gobierno como la gobernanza internacional en océanos, clima y biodiversidad.
- Tanto la Comisión Europea como los Estados miembros deben implantar mecanismos para asegurar que los efectos ambientales acumulativos directos e indirectos de las actividades de la Economía Azul no incrementen la presión que el cambio climático ejerce sobre los océanos ni creen un impacto negativo sobre un sector específico, por ejemplo las pesquerías, acuicultura, sus cadenas de valor y las actividades en tierra firme. Resulta conveniente un enfoque coordinado y estándares que incluyan en las evaluaciones de impacto medioambiental el peso relativo de cada actividad económica producida por humanos en el ambiente marino.
- Es esencial asegurar la igualdad de oportunidades entre todos los actores de la Economía Azul y aplicar tanto los mismos enfoques —especialmente sobre el respeto de los principios de

⁸ Reglamento (UE) n.º 1380/2013

⁹ The Pew Charitable Trusts, ClientEarth, FishSec, Oceana, Seas at Risk, Our Fish: reply to the Commission on the state of progress in implementing the CFP through the setting of fishing opportunities ([enlace](#))



sostenibilidad– como los niveles de requisitos, obligaciones, rendición de cuentas y transparencia por todos los sectores.

- Además, la UE se ha comprometido con la Agenda de Lisboa de 2030 de la ONU para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el campo de la gestión de pesquerías, tanto la UE como las pesquerías, operadores y sociedad civil han contribuido, en especial, principalmente a 10 de los 17 ODS, concretamente 1 (Erradicación de la pobreza), 2 (Hambre Cero), 3 (Buena salud), 5 (Igualdad de género), 8 (Buen trabajo y crecimiento económico), 12 (Consumo responsable), 13 (Acción climática), 14 (Vida submarina), y en esta categoría brindar acceso a pequeñas pesquerías artesanales a los recursos y mercados marinos, 16 (Paz y justicia) y 17 (Alianzas y partenariados para el objetivo).
- Para garantizar una reducción de la presión sobre los océanos y mares y crear las condiciones para una Economía Azul sostenible, la UE debería seguir trabajando para reforzar el cumplimiento, eliminar la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR) y evitar la sobrepesca.
- En el caso de la pesca INDNR, el Reglamento de lucha contra la pesca INDNR se podría señalar como buen ejemplo de instrumento legal con objetivos claros y una aplicación efectiva para, en particular, los Estados de pabellón de la UE y los países terceros costeros en términos de seguimiento, control y vigilancia segura (MCS), sino también el comercio¹⁰.
- Para alcanzar la igualdad de oportunidades entre operadores de la Economía Azul y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales, la UE debería reforzar la aplicación y coordinación de evaluaciones a priori y a posteriori de proyectos y estrategias de economía azul, incluidas evaluaciones de impacto medioambiental, social y económico.
- Ciertas actividades, como la minería en aguas profundas y la extracción de petróleo y gas o similar, son incompatibles con los objetivos de una Economía Azul sostenible y deben cesar.
- A la luz del cambio climático y de sus efectos sobre los mares y océanos, la Comisión Europea y los Estados miembros deberían estudiar y adoptar medidas adecuadas de mitigación para limitar los impactos negativos sobre recursos naturales, actividades económicas y comunidades costeras, en particular mediante acciones coordinadas internacionalmente e integradas a nivel operativo para mejorar el conocimiento y la vigilancia.

¹⁰ Esto es un reflejo de que también hay estados de mercado involucrados en el Reglamento INDNR y que el sistema de tarjetas es principalmente una medida comercial (prohibición).



- Para reforzar las acciones de lucha contra el cambio climático, también deberían plantearse acciones de adaptación a favor de pescadores y productores de acuicultura marina, incluidas las debidas medidas de apoyo a instrumentos financieros y de seguros. Además, deberían acordarse nuevas estrategias de mercado enfocadas a aumentar la concienciación de los consumidores sobre nuevas especies, en forma de acción internacional coordinada en el marco de la Economía Azul. Con este objetivo, se puede aprovechar la pesca recreativa, al haber representado siempre una forma natural para grandes grupos de ciudadanos europeos de familiarizarse con las especies de peces locales. Este hecho podría tener un importante papel en la aceptación de especies interesantes desde un punto de vista comercial, nuevas para ciertas regiones como resultado de las migraciones causada por el cambio climático. Esto podría jugar un papel importante para la aceptación de las especies emergentes, nuevos para ciertas regiones como resultado de la migración derivada del cambio climático, que podrían ser de interés comercial para la pesca profesional así como otras especies locales que podrían cambiar su distribución o una reducción en su abundancia.

2. Compartir los beneficios y la inversión en innovación

- La Comisión Europea necesita reconocer que las actividades de la Economía Azul provocan un aumento de la competencia por el espacio y que se podrían generar conflictos con actividades emergentes que empujan a las tradicionales. La pesca es la actividad preexistente en las zonas costeras y ha determinado de manera profunda los estilos de vida de las comunidades locales, actualmente amenazadas. En el mar del Norte, por ejemplo, la potencial superposición espacial de la pesca con la expansión de las energías renovables es extremadamente importante¹¹. Esta cuestión amenaza la viabilidad económica de un gran número de unidades de la flota pesquera así como de las poblaciones costeras. En tanto la pesca marina sólo puede tener lugar en el mar, la producción de energía renovable se puede localizar también en tierra. Sobre esta base, se recomienda el desempeño de un análisis profundo antes de decidir localizar infraestructuras energéticas en el mar¹².
- Las consideraciones sobre Economía Azul no deberían centrarse solo en cifras indicativas de empleo potencial, sino que deberían tener en cuenta la ubicación geográfica de estos trabajos,

¹¹ Stelzenmüller, V. *et al.*, 2020, Research for PECH Committee – Impact of the use of offshore wind and other marine renewables on European fisheries. Parlamento Europeo, Departamento de Políticas Estructurales y de Cohesión, Bruselas

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/652212/IPOL_STU\(2020\)652212_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2020/652212/IPOL_STU(2020)652212_EN.pdf)

¹² Se trata is an important dimension to bear in mind when considering the EU Commission's communication: "An EU Strategy to harness the potential of offshore renewable energy for a climate neutral future" Ref {SWD(2020) 273 final}



el tipo de posición ofrecida y otro efecto sobre otros trabajos locales en tierra firme y en la cadena de valor. Los sectores de pesca industrial y recreativa y sus cadenas de valor representan una gran parte del empleo en regiones costeras aisladas de Europa.

- Son necesarias inversiones en producción de alimentos sostenibles para asegurar una mayor resiliencia de la cadena de valor e infraestructuras de productos del mar europeos (p. ej. flotas, actividades portuarias, etc.) y sistemas de acuicultura marinos a la luz de los impactos del cambio climático.
- Deben promoverse prácticas comerciales sostenibles (incluidas las asociaciones públicas y privadas) para todos los sectores de la Economía Azul por igual y debería tener en cuenta el trabajo de la Comisión Europea sobre finanzas sostenibles, taxonomía¹³ e información no financiera.
- Tanto la Comisión Europea como los Estados miembros deben implantar mecanismos de resolución de conflictos transparentes para asegurar que los efectos socioeconómicos de impactos acumulativos directos e indirectos de las actividades de la Economía Azul no creen un efecto negativo sobre un sector específico, por ejemplo la pesca comercial, la recreativa, la acuicultura, sus cadenas de valor y las actividades en tierra.
- Promover el papel de la mujer en la cadena de valor de pesca sostenible, en particular en comunidades costeras y en el sector del marisqueo a pie, todo ello a través de la aplicación de las Directrices Voluntarias de la FAO sobre sostenibilidad de la pesca a pequeña escala. Se refiere a la igualdad de género y oportunidades, el acceso a materias primas para el procesamiento y/o la venta, las condiciones laborales decentes, la inclusividad, visibilidad y representación en las estructuras y en los procesos de toma de decisiones.
- Impulsar políticas activas para incorporar a los jóvenes al sector pesquero. Es necesario garantizar y vital garantizar el relevo generacional y facilitar a los jóvenes desempleados y jóvenes emprendedores un nicho de actividad en el sector marítimo pesquero.
- Para crear las condiciones para una Economía Azul sostenible, la UE debería asegurar igualdad de oportunidades en base al trabajo decente y a la sostenibilidad social en sectores de la Economía Azul y abordar las cuestiones referentes a la justicia y a la igualdad relacionadas con el desarrollo de la Economía Azul basado en procesos inclusivos (asociación en ciertas comunidades costeras locales).

¹³ EU taxonomy for sustainable activities ([enlace](#))



3. Generar beneficios para las generaciones presentes y futuras

- Los beneficios no deberían entenderse como económicos, sino también a nivel de maximizar la contribución a la seguridad alimentaria y a asegurar productos del mar sostenibles y saludables para el consumo humano.
- Es necesario hacer hincapié en una transición justa para los pescadores (tanto a nivel profesional /comercial como recreativo) para asegurar el desarrollo socioeconómico sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras en el presente y en el futuro.
- Resulta vital el acceso a financiación para apoyar la transición de los pescadores hacia prácticas de pesca más sostenibles. La taxonomía de la UE podría ser un ejemplo de cómo dirigir los fondos de recuperación de la UE en el sector pesquero, con una atención específica al acceso de las mujeres en pesca a estos fondos.
- Para asegurar la continuidad de la pesca como primera actividad de la Economía Azul, la Comisión necesita trabajar para incrementar el atractivo del sector para jóvenes pescadores. Deberíamos animar a la Comisión a promover la valorización mediante la mejora de oportunidades para jóvenes en nuestros Estados miembros y específicamente para nuestras comunidades costeras a través del desarrollo de programas de formación que se puedan utilizar entre los sectores marinos para ayudar a mantener las generaciones futuras de nuestras comunidades costeras.
- La estrategia de la Economía Azul de la UE constituirá un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos de la UE definidos en la estrategia “De la Granja a la Mesa” de la Comisión Europea para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente, y viceversa, ya que ambas estrategias están interrelacionadas. En nuestra economía de mercado, la demanda de los consumidores de productos del mar locales y sostenibles representa un instrumento para el cambio efectivo de las prácticas de producción. El etiquetado verificable, trazable, transparente y fiable es una herramienta esencial para informar e incentivar a los consumidores y para promover el cambio en las cadenas de abastecimiento. La contribución de los programas de certificación independientes en el desarrollo de esta herramienta también debería tenerse en cuenta.

Conclusiones

El sector de los productos del mar ha trabajado continuamente para mejorar su sostenibilidad con una variedad de iniciativas y mejoras aplicadas a lo largo de los años, incluida una mejor gestión de pesquerías en el mar, más prácticas, eficientes y eficaces en acuicultura, así como una mejor



eficiencia de recursos en el procesamiento de productos del mar. Este sector está altamente regulado y sus miembros se esfuerzan continuamente para abordar el equilibrio entre los tres pilares de sostenibilidad a través de iniciativas individuales, nacionales o transnacionales.

Aunque los productos del mar presenten una huella de carbono inferior a la media en comparación con la producción de proteínas animales en tierra¹⁴ y que el sector haya mostrado una reducción estable de sus emisiones de CO₂ durante al menos los últimos 10 años¹⁵, el sector reconoce la importancia de la mejora continua con respecto a su desempeño ambiental –para una plena transición a sistemas de productos del mar más sostenibles y de bajo impacto– y se compromete a garantizar un rendimiento sostenible a largo plazo del sector. Así también se podrá salvaguardar su contribución a un medio ambiente marino sano, a la producción de alimentos nutritivos y a comunidades costeras resilientes, lo cual también se aplica al sector recreativo.

Al examinar las importaciones de productos del mar de la UE, es necesario destacar los casos de violaciones de derechos humanos, incluidas las violaciones de derechos laborales por parte de flotas pesqueras industriales que suministran pescado al mercado europeo o las importaciones de harina de pescado y aceite de pescado de África Occidental que amenazan el derecho a la alimentación de poblaciones africanas. Ya que el mercado de la UE es el mercado más importante y lucrativo para productos de la pesca a nivel global, una futura legislación que garantice que los productos comercializados en el mercado de la UE estén libres de violaciones de derechos humanos en sus cadenas de valor, tal y como sugiere la estrategia “De la Granja a la Mesa”, sería no solo una oportunidad para abordar estas cuestiones en la UE, sino también una forma de mostrar el camino entre las pesquerías globales. Al mismo tiempo, es importante que la sostenibilidad medioambiental de productos importados se asegure en interés de los consumidores de la UE y garantice la igualdad de trato (level playing field) para el sector de productos del mar de la UE¹⁶, en observancia de las medidas comunitarias de control, importaciones y comercio en vigor.

- FIN -

¹⁴ Clune, Stephen, Enda Crossin y Karli Verghese. 2017. «Systematic Review of Greenhouse Gas Emissions for Different Fresh Food Categories». Journal of Cleaner Production 140 (enero): 766-83. ([enlace](#))

¹⁵ 17% fuel consumption decrease from 2009 to 2017 (and continued reduction of fleet size since 1996 at least). Comisión Europea. Dirección de Asuntos Marítimos y Pesca. (2020). Facts and figures on the common fisheries policy: basic statistical data: 2020 edition. Oficina de Publicaciones. <https://doi.org/10.2771/553870>

¹⁶ Para obtener más información sobre la posición del MAC sobre el “level-playing field”, se puede consultar su dictamen: [enlace](#)



ANEXO – Dictamen del CC sobre aspectos de la Economía Azul

CC de Pesca de Larga Distancia

2020

- LDAC Reply to EC Targeted Consultation on IOG – October ([enlace](#))
- LDAC advice on addressing role of women in fisheries – example of EU SFPAs ([enlace](#))

2019

- LDAC Opinion on Deepsea Mining ([enlace](#))
- LDAC letter on implementation of SMEFF Regulation ([enlace](#))

2018

- LDAC Recommendations on Strengthening the EU role in International Fisheries Governance - December ([enlace](#))

CC de Mercados

2020

- MAC advice on Level Playing field ([enlace](#))
- MAC Letter on Public Online Consultation on Horizon Europe Co-Design 2021-2024 ([enlace](#))
- MAC Advice on Consumer Information on Fishery and Aquaculture Products (2020) ([enlace](#))
- Better Alignment of Import Control Schemes in Major Market States (2020) ([enlace](#))

2019

- EU Fisheries Control System (2018) ([enlace](#))

CC del Mediterráneo

2020

- MEDAC opinion on invasive species and algae ([enlace](#))
- MEDAC letter on GFCM Strategy 2021-2025-Integration of the previous MEDAC contribution ([enlace](#))
- MEDAC Opinion “Towards more sustainable fishing in the EU: state of play and orientations for 2021” ([enlace](#))



- Multi-AC Advice on the implementation of Single Use Plastics Directive and operational aspect of the Fishing for Litter Scheme.

CC del Mar del Norte

- NWWAC, PELAC and NSAC advice for a non-recurrent request to ICES on the impact of marine wind energy developments on commercial fish stocks ([enlace](#))
- NSAC Advice to Commission on Circular Design of Fishing Gear and endorsement of the NWWAC Multi-AC Advice on the implementation of the Single Use Plastics Directive and operational aspects of the Fishing for Litter Scheme ([enlace](#))
- NSAC Advice on Port Reception Facilities ([enlace](#))
- NSAC Advice on NSAC engagement with TenneT proposal for a North Sea Wind Power Hub ([enlace](#))

CC de las Aguas Noroccidentales

2020

- NWWAC, PELAC and NSAC advice for a non-recurrent request to ICES on the impact of marine wind energy developments on commercial fish stocks ([enlace](#))
- NWWAC electronic response to the Open Public Consultation on the European Climate Pact, within the European Green Deal
- NWWAC electronic response to the public consultation for the EU climate ambition for 2030 and for the design of certain climate and energy policies of the European Green Deal
- NWWAC electronic response to the Open Public Consultation: New EU Strategy on Adaptation to Climate Change
- Joint NWWAC/PELAC advice for a non-recurrent request to ICES on the potential impacts of seismic activities ([enlace](#))
- Multi-AC Advice on the implementation of the Single Use Plastics Directive and operational aspects of the Fishing for Litter Scheme ([enlace](#))

2019

- NWWAC Request for setup ICES working group to investigate impacts of seismic activities on fish stocks in the North Western Waters ([enlace](#))

CC de Pelágicos

2020

- Pelagic AC recommendation on deep-sea mining activities ([enlace](#))
- NWWAC & PELAC advice for non-recurrent request to ICES on seismic impacts ([enlace](#))



- NWWAC, PELAC and NSAC advice for a non-recurrent request to ICES on the impact of marine wind energy developments on commercial fish stocks ([enlace](#))

2019

- Request for setup ICES working group to investigate impacts of seismic activities on (herring) spawning grounds ([enlace](#))
- Setting-up of an ICES working group to investigate impacts of seismic activities on (herring) spawning grounds ([enlace](#))